



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 18 de mayo de 2.023

RES. DECECO- N° 347/23

Expte. N° 6.032/23

**VISTO:**

Los gastos realizados en la Tertulia Científica: “Economía para la Igualdad de Género”, llevados a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 106/23 y Res. DECECO N° 154/23 se aprueba la realización y la creación del Comité Organizador de dicho evento.

Que a fojas 13 de las presentes actuaciones la Sra. Secretaria de Investigación y Extensión Esp. Teodolina I. Zuviria solicita apoyo económico para las mencionadas Tertulias, con el visto bueno del Sr. Decano por el importe de \$ 30.000 (pesos treinta mil)

Que la señora directora del IELDE Dra. Carla Arévalo solicita al reintegro de gastos por carga de combustible realizadas por las expositoras Olga del V. Amigot Solohaga, Noemi Isasmendi

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de la Sra. Vicedecana y del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, con imputación a la partida Investigación y Extensión.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 25.400,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100) correspondiente al reintegro otorgado a la Directora del IELDE Dra. Carla Arévalo, por la realización de la Tertulia Científica: “Economía para la Igualdad de Género”, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Orden        | Proveedor     | Fac. o Rec.    | Fecha      | Inciso | Importe            |
|--------------|---------------|----------------|------------|--------|--------------------|
| 1            | Muchay SRL    | 00013-00017844 | 30/03/2023 | 2-5-6  | \$7.800,00         |
| 2            | El Milagro SH | 00012-00077230 | 31/03/2023 | 2-5-6  | \$9.600,00         |
| 3            | GNC SIGMA SRL | 00033-00052401 | 30/03/2023 | 2-5-6  | \$8.000,00         |
| <b>TOTAL</b> |               |                |            |        | <b>\$25.400,00</b> |



*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"*

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlo a la partida Investigación y Extensión.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.